



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 3133-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 22 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 618-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 20.AGO.2018, solicita ampliación para la inscripción de curso para el Semestre II-2018, del 27 al 31 de agosto de 2018, debido a que algunos docentes no registraron las notas en el Sistema Académico, en las fechas correspondientes;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, considerando que son muchas las razones por las cuales es necesario ampliar la inscripción de cursos para el Semestre II-2018, el pleno acordó ampliar el período de inscripción de asignaturas para el Semestre II-2018, establecido en el Calendario Académico 2018, del 27 al 31 de agosto de 2018, disponiendo que el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 912-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **AMPLIAR** el período de inscripción de asignaturas para el Semestre II-2018, establecido en el Calendario Académico 2018, del 27 al 31 de agosto de 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersel K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRACAD  
VInvest.  
AL OCI  
Transparencia  
DAYSA  
JPACAD  
Facultades (14)  
Archivo